

# MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**ORDEN de 6 de junio de 1964 por la que se adjudica definitivamente el concurso de «Adquisición de 150 carretillas elevadoras», con destino a la Junta Central de Puertos.**

Ilmo. Sr.: En el expediente tramitado a los efectos de adjudicar, por el sistema de concurso público, la adquisición de «Ciento cincuenta carretillas elevadoras» con destino a la Junta Central de Puertos,

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

Primero. Adjudicar definitivamente el concurso celebrado para la adquisición de «Ciento cincuenta carretillas elevadoras», con destino a la Junta Central de Puertos, a la casa «R. Hanomac Barreiros, S. A.», por un importe de cincuenta y siete millones quinientas noventa y un mil ochocientas pesetas (57.591.800 pesetas), con un plazo de ejecución de doce meses, con arreglo a la primera variante de su oferta y con las siguientes prescripciones:

- 1.ª La carretilla dispondrá en marcha atrás de una velocidad de 18 kilómetros-hora.
- 2.ª Compromiso de ampliar la garantía de mecanismo de dirección a dieciocho meses.
- 3.ª Se dispondrá de una palanca única de mando del movimiento de traslación.
- 4.ª El asiento del conductor dispondrá de respaldo oscilante; y
- 5.ª El pescante-grúa será en forma de cuello de cisne, pudiendo admitir diversas posiciones de alcance de gancho.

Segundo. La contratación tendrá lugar por la citada cantidad de cincuenta y siete millones quinientas noventa y un mil ochocientas pesetas (57.591.800 pesetas), que en relación con el presupuesto de contrata autorizado de ochenta millones doscientas cincuenta mil pesetas (80.250.000 pesetas), representa una baja de veintidós millones seiscientos cincuenta y ocho mil doscientas pesetas (22.658.200 pesetas), distribuyéndose en tres anualidades: La del corriente ejercicio de 1964, por importe de quince millones setenta mil setecientos cincuenta y una pesetas con cuarenta céntimos (15.070.751,40 pesetas); la del de 1965, por importe de treinta y seis millones setecientos sesenta y un mil ochocientos sesenta y ocho pesetas con sesenta céntimos (36.761.868,60 pesetas), y la del de 1966, por importe de cinco millones setecientos cincuenta y nueve mil ciento ochenta pesetas (5.759.180 pesetas).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1964.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don José Cardona Orfila para ocupar una parcela en la zona marítimo-terrestre de «Las Salinas», puerto de Fornell, término municipal de Mercadal, Menorca.**

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don José Cardona Orfila para ocupar una parcela de 96 metros cuadrados (de ellos 80,50 metros cuadrados en terrenos a ganar al mar) en la zona marítimo terrestre de «Las Salinas», Puerto de Fornells, término municipal de Mercadal, Menorca, para la construcción de un embarcadero, escalera y desvío de acequias, con arreglo a las condiciones que se determinan en la citada Orden.

Madrid, 27 de junio de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Pedro Mercadal Amengual, en representación de doña Ruth Leonie Gabriel, para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.**

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto autorizar a don Pedro Mercadal Amengual, en representación de doña Ruth Leonie Gabriel, para ocupar una parcela de 56,50 metros cuadrados (de ellos, 9,60 en terrenos ganados al mar) en la zona

marítimo-terrestre de San Telmo, término municipal de Andraitx (Mallorca), con destino a la construcción de una caseta guardabotes y un embarcadero, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 8 de julio de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Lucas Escalas Vicéns para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.**

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto autorizar a don Lucas Escalas Vicéns para ocupar una parcela de 85,19 metros cuadrados (de ellos 19,51 en terrenos a ganar al mar) en la zona marítimo-terrestre de «Caló de'n Burges», Cala Figuera, término municipal de Santany (Mallorca), para la construcción de un varadero con tres rampas y voladizos de edificio, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 8 de julio de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Bartolomé Alberti Flaquer para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.**

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto autorizar a don Bartolomé Alberti Flaquer para ocupar una parcela de 427,26 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de la Urbanización de «Cala Mesquida», término municipal de Capdepera (Mallorca), con destino a la construcción de una piscina y terraza, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 9 de julio de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Manuel Comamala Arche, en representación de don Arturo Echevarría Uribe y cinco señores más, para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.**

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto autorizar a don Manuel Comamala Arche, en representación de don Arturo Echevarría Uribe, doña Elisa Wajonigg Poirier, don Adolfo Ramírez Escudero, doña Asunción Valdés Martín, don José Mutiozábal Sagardú y doña Esther Ramírez Escudero, para ocupar una parcela de 2.169,24 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de Cala Blava, término municipal de Lluchmayor (Mallorca), con destino a la construcción de senderos, escaleras, varadero, solarium y trampolín, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 9 de julio de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a la «Sociedad Anónima Cros» para la instalación de una toma de agua en la canal de Raos, en Maliaño, Santander.**

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto autorizar a la «Sociedad Anónima Cros» la instalación de una toma de agua en la canal de Raos, en Maliaño, puerto de Santander, para refrigeración general de su factoría, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 9 de julio de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a «Unión Española de Explosivos, S. A.», para la construcción de una plataforma para grúa móvil y otra para grúa fija en la margen izquierda del río Cadaques.**

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto autorizar a «Unión Española de Explosivos, S. A.», la construcción de